

Expte.: 03401-2014-448 Servicio de Coordinación Obras Vía Pública y Mantenimiento Infraestructuras
Acuerdo J.G.L. 13/03/2015

Primero.- Aceptar la subvención dimanante del Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia firmado con fecha 19 de diciembre de 2014 para la actuación de Conservación y Mejora de los caminos rurales de las quince pedanías, por importe de 300.000,00 euros (trescientos mil euros).

Segundo.- Aprobar la 16ª Modificación de Créditos generados por Ingresos con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos

76104 DIPUTACION CAMINOS RURALES DE VALENCIA	300.000,00
Total Ingresos	300.000,00

FIN. AFECTADA

Estado de Gastos

76104 GG230 15320 61901 RENOVACIÓN ACERAS Y CALZADAS	300.000,00
Total Gastos	300.000,00

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 300.000,00 €

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto nº. 2015/003900 denominado "CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES" cuyo coste asciende a 300.000,00 € y está financiado al 100% por la Diputación Provincial de Valencia.

Cuarto - Condicionar la aprobación de la Modificación de Créditos, a que la Diputación incorpore como remanente de crédito al Presupuesto 2015 la subvención concedida.

Quinto.- Una vez recabado el correspondiente acuerdo deberá darse traslado del mismo al Servicio Económico-Presupuestario para su grabación en Presupuesto, siendo desde ese momento operativa la Modificación de Créditos; al Servicio de Contabilidad, al Servicio Fiscal de Ingresos y al Servicio Fiscal Gastos y copia del expediente al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF). Base BEP 8ª 10.

Acuerdo J.G.L. 17/04/2015

Único.- Ratificar el Acuerdo 0-53, adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 13 de marzo de 2015, tras incorporarse los informes favorables del Servicio Financiero de fecha 31 de marzo de 2015 y Servicio Fiscal Ingresos de fecha 7 de abril de 2015, acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Primero.- Aceptar la subvención dimanante del Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia firmado con fecha 19 de diciembre de 2014 para la actuación de Conservación y Mejora de los caminos rurales de las quince pedanías, por importe de 300.000,00 euros (trescientos mil euros).

Segundo.- Aprobar la 16ª Modificación de Créditos generados por Ingresos con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos

76104 DIPUTACION CAMINOS RURALES DE VALENCIA	300.000,00
Total Ingresos	300.000,00

FIN. AFECTADA

Estado de Gastos

76104 GG230 15320 61901 RENOVACIÓN ACERAS Y CALZADAS	300.000,00
Total Gastos	300.000,00

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 300.000,00 €

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto n°. 2015/003900 denominado "CONSERVACION CAMINOS RURALES" cuyo coste asciende a 300.000,00 € y está financiado al 100% por la Diputación Provincial de Valencia.

Cuarto.- Condicionar la aprobación de la Modificación de Créditos, a que la Diputación incorpore como remanente de crédito al Presupuesto 2015 la subvención concedida.

Quinto.- Una vez recabado el correspondiente acuerdo deberá darse traslado del mismo al Servicio Económico-Presupuestario para su grabación en el Presupuesto, siendo desde ese momento operativa la Modificación de Créditos; al Servicio de Contabilidad, al Servicio Fiscal de Ingresos y al Servicio Fiscal Gastos y copia del expediente al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF). Base BEP 8*10."